MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Nilo, Cundinamarca, 06 de noviembre de 2026

Señor Coronel
KILIAM ROLANDO UMAÑA CAMACHO
Gerente del Proyecto

Asunto: Informe de final de evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC-123-CENACTOLEMAIDA-2026.

Respetuosamente, me permito presentar el informe final de evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación Modalidad Mínima Cuantía No. MC-123-CENACTOLEMAIDA-2026, cuyo objeto es "**LA ADQUISICION DE SACOS TERREROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TOLEMAIDA, VIGENCIA 2026.**"

El Presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 7.563.000,00),** respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17926 de fecha 15 de octubre de 2026, bajo los rubros presupuestales No. A--02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), recurso 10 CSF, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia del 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, distribuidos así:

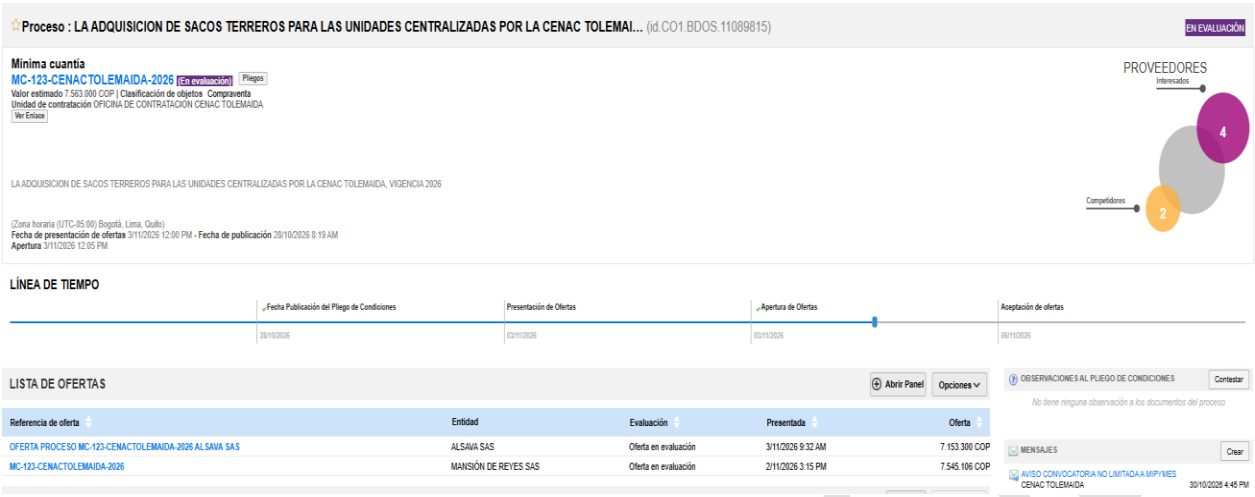
ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD BENEFICIARIA	PRESUPUESTO ASIGNADO CDP 17926
A-02-02-01-002-007	10	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	FUDRA No 1	7.563.000.00
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO				7.563.000.00

Al proceso concurrieron las siguientes personas jurídicas:

.

ORDEN	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	ALSAVA SAS	7.153.300,00
2	MANSION DE REYES SAS	7.545.106,00

CENACTOL



Conforme a lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realiza la evaluación económica a la oferta de menor valor presentada. así:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROVEEDOR: ALSAVA
NIT. 901.302.518 -8
Representante Lega
VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO
CC. No. 53.076.655 expedida en Bogotá D.C.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACION
2.3.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente debe anexar: **CERTIFICACIÓN BANCARIA**: Emitida por la entidad respectiva, que cuente con fecha de expedición, la cual no deberá exceder **TREINTA (30) días** calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la que se indique: nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro) y será estipulada dentro del contrato que se suscriba. **Nota:** la certificación bancaria aportada deberá coincidir con la registrada en el FORMULARIO No. 13 BENEFICIARIO CUENTA SIIF.	**CUMPLE** Presenta certificación bancaria del BANCO DE OCCIDENTE a nombre de **ALSAVA SAS con** NIT 901.302.518-8, certificación bancaria de fecha 01 de noviembre de 2026.
2.3.1.2 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT: El oferente debe anexar: **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT** El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia de El oferente **debe anexar:** Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	**CUMPLE** Allega registro único tributario de **ALSAVA SAS** con NIT. 901.302.518-8 Persona Jurídica. Responsabilidades Cualidades y Atributos: 05 - 07 - 10 - 14 - 42 - 48 - 52 - 55. Actividades económicas: 1513 -1392 – 4690 -4669
2.3.1.3 Formulario BENEFICIARIO CUENTA SIIF El oferente debe anexar: **Formulario No. 13 BENEFICIARIO CUENTA SIIF**: Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.	**CUMPLE** Allega Formulario DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, suscrito por el señor **VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO** identificada con cedula ciudadanía No. 53.075.655 expedida en Bogotá, Representante legal de **ALSAVA SAS**. Debe presentar certificación bancaria de acuerdo a la información

	relacionada en el presente formulario.
2.3.1.5 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA". El oferente debe anexar: **RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA".** El oferente deberá adjuntar con su oferta Resolución de facturación expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN) según normatividad vigente y observando los parámetros que le asistan en lo que respecta a facturación electrónica. NOTA: Si el proveedor es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente y deber dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.	**CUMPLE** El oferente **ALSAVA SAS,** Dentro del término de subsanación el oferente presenta la resolución de facturación no. 18764117446064 con fecha de expedición 21 de octubre de 2026 con vigencia de 12 meses.
2.3.1.6 OFERTA ECONÓMICA. En la plataforma del SECOP II se habilitarán tres (03) preguntas de propuesta económica que debe ser diligenciadas en su totalidad por los proponentes, tal como se indica a continuación **1. PROPUESTA ECONÓMICA**: Aquí el proponente deberá cargar la propuesta económica, mediante formulario No. 14 Oferta ECONOMICA, en Excel y PDF debidamente firmado en los términos establecidos en los documentos previos, los cuales serán objeto de evaluación económica **1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**: Aquí el proponente debe diligenciar el valor del presupuesto asignado por la entidad, que para el presente proceso es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 134.361.740) **2. VALOR DE LA PROPUESTA:** Aquí el proponente debe diligenciar el valor total de su propuesta, el cual debe ser igual a la sumatoria total de los ítems relacionados en el formulario No. 14Oferta ECONOMICA aportado en Excel	**CUMPLE** Presenta oferta económica mediante formulario No. 14 en Excel debidamente firmado y cargado en la plataforma SECOP II por valor Total de $7.153.300,00, en los términos establecidos en la invitación pública. Los precios en la totalidad de los ítems ofertados no superan el precio de referencia establecidos en la invitación pública del presente procesos

El Comité económico evaluador teniendo en cuenta que solicito subsanación de la resolución de facturación toda vez que el oferente ALSAVA SAS, no lo había anexado en los documentos la oferta presentada, esta allego en los términos dados la subsanación del documento el cual el comité económico lo **HABILITA** para continuar.


Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-10-21 / 12:36:03 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MENDEZ CHAPARRO VANESSA CATHERIN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 53076655 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ALSAVA SAS

997. Fecha formalización 2026-10-21 12:36:03

AUTOCTOL

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764117446064

(415)7707212489984(8020) 001876411744606 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 0 2 5 1 8	8				

11. Razón social
ALSAVA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ALSAVA SAS CL 14 43 11	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	MIA	150	500	12	HABILITACIÓN	2

PROVEEDOR: MANSION DE REYES S.A.S
NIT. 902.100.978 -9
Representante Legal:
EDILBERTO REYES BOHORQUEZ
CC. No. 79.905.441 expedida en Bogotá D.C.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACION
2.3.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente debe anexar: **CERTIFICACIÓN BANCARIA**: Emitida por la entidad respectiva, que cuente con fecha de expedición, la cual no deberá exceder **TREINTA (30) días** calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la que se indique: nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro) y será estipulada dentro del contrato que se suscriba. **Nota:** la certificación bancaria aportada deberá coincidir con la registrada en el FORMULARIO No. 13 BENEFICIARIO CUENTA SIIF.	**NO CUMPLE** Presenta certificación bancaria del BOLD CF a nombre de **MANSION DE REYES SAS con** NIT 902.100.978-9, certificación bancaria de fecha 18 de septiembre de 2026, la cual deberá subsanar toda vez que su fecha de expedición se encuentra mayor a 30 días de acuerdo a la invitación pública.
2.3.1.2 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT: El oferente debe anexar: **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT** El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia de El oferente **debe anexar:** Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	**CUMPLE** Allega registro único tributario **MANSION DE REYES SAS con** NIT 902.100.978-9 Persona Jurídica. Responsabilidades Cualidades y Atributos: 05 - 07 - 42 - 48 - 52 - 55. Actividades económicas: 4690 – 4644 – 4663 - 4669
2.3.1.3 Formulario BENEFICIARIO CUENTA SIIF El oferente debe anexar: **Formulario No. 13 BENEFICIARIO CUENTA SIIF**: Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.	**CUMPLE** Allega Formulario DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, suscrito por el señor **EDILBERTO REYES BOHORQUEZ** identificado con cedula ciudadanía No. 79.905.441 expedida en Bogotá, Representante legal de **MANSION DE REYES SAS**. Debe presentar certificación bancaria de acuerdo a la información relacionada en el presente formulario.

2.3.1.5 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA". El oferente debe anexar: **RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA".** El oferente deberá adjuntar con su oferta Resolución de facturación expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN) según normatividad vigente y observando los parámetros que le asistan en lo que respecta a facturación electrónica. NOTA: Si el proveedor es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente y deber dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.	**CUMPLE** Presenta resolución de facturación electrónica, expedido por la DIAN de **MANSION DE REYES SAS,** expedida el 14 de octubre de 2026 con una vigencia de 24 meses.
2.3.1.6 OFERTA ECONÓMICA. En la plataforma del SECOP II se habilitarán tres (03) preguntas de propuesta económica que debe ser diligenciadas en su totalidad por los proponentes, tal como se indica a continuación **1. PROPUESTA ECONÓMICA**: Aquí el proponente deberá cargar la propuesta económica, mediante formulario No. 14 Oferta ECONOMICA, en Excel y PDF debidamente firmado en los términos establecidos en los documentos previos, los cuales serán objeto de evaluación económica **1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**: Aquí el proponente debe diligenciar el valor del presupuesto asignado por la entidad, que para el presente proceso es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 134.361.740) **2. VALOR DE LA PROPUESTA:** Aquí el proponente debe diligenciar el valor total de su propuesta, el cual debe ser igual a la sumatoria total de los ítems relacionados en el formulario No. 14Oferta ECONOMICA aportado en Excel	**CUMPLE** Presenta oferta económica mediante formulario No. 14 en Excel debidamente firmado y cargado en la plataforma SECOP II por valor Total de $7.545.106,00, en los términos establecidos en la invitación pública. Los precios en la totalidad de los ítems ofertados no superan el precio de referencia establecidos en la invitación pública del presente procesos

El Comité económico evaluador teniendo en cuenta que solicito subsanación de la certificación Bancaria al oferente MANSION DE REYES SAS, documento que no allego en el término de la subsanación por tanto el comité económico **NO HABILITA** su oferta para continuar.

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO REFERENCIA	ALSAVA	MANSION DE REYES
1	SACOS TERREROS DE ACUERDO A NORMA TECNICA SUBSISTEMA DE INGENIEROS CODIGO ET-JEMPP-CEDE10-0778 DEL EJERCITO NACIONAL	UNIDAD	6.503	7.562.989,00	7.153.300,00	7.545.106,00

REVISIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El comité económico evaluador hace la verificación de las ofertas presentadas y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal "debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido, sin embargo, el comité económico aplico lo expresado en la guía **CCE-EICP-GI-27 (Versión 16/12/2024)**, de Colombia Compra Eficiente para el manejo de los precios artificialmente bajos. Una vez hecha la operación **NO SE ENCONTRARON MERITOS** para solicitar la aclaración y justificación de los precios ofertados, toda vez que ninguno hizo descuento superior al 20,00% del precio de referencia establecido por la entidad.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	2
Método de comparación a utilizar	Absoluta

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 7.562.989,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	ALSAVA SAS	$ 7.153.300,00	-5,42%
2	MANSION DE REYES SAS	$ 7.545.106,00	-0,24%

VALOR A ADJUDICAR Y CUADRO DE PRECIOS

El Comité económico evaluador teniendo en cuenta que la empresa ALSAVA SAS, es el oferente habilitado y según el valor ofrecido por unidad y ajustando de cantidades de la necesidad de acuerdo a la limitante expuesta en el estudio previo del presente procesos de mínima cuantía, se ajustan las cantidades a adquirir hasta agotar el presupuesto asignado, por tanto el valor a adjudicar es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (7.562.500,00)**, así mismo se anexa el cuadro de precios.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	SACOS TERREROS DE ACUERDO A NORMA TECNICA SUBSISTEMA DE INGENIEROS CODIGO ET-JEMPP-CEDE10-0778 DEL EJERCITO NACIONAL	UNIDAD	6.875	924,37	175,63	1.100,0	7.562.500,00

CONCLUSION FINAL:

1. El oferente **ALSAVA SAS,** identificado con NIT. 901.302.518-8, allego los documentos solicitados en el informe preliminar de la evaluación económica anexando copia de la resolución de facturación electrónica con fecha de expedición vigente.
2. El oferente **MANSION DE REYES SAS,** identificado con NIT. 902.100.978.-9, no allego la Certificación bancaria vigente, toda vez que el documento anexo en la oferta se encuentra con fecha de expedición mayor a 30 días de acuerdo a lo solicitado en la invitación pública.

Cordialmente,

PS ELBERT ESPITIA HERNANDEZ
Comite Economico Evaluador